ADMINISTRACIÓN LOCAL

862/26

AYUNTAMIENTO DE ALBOX

A N U N C I O

Expediente nº:2660/2025
Asunto: OEP 2024/ Convocatoria y pruebas de selección por oposición. (Personal Funcionario)

Por Resolución de Alcaldía N.º 2026- 0629, de fecha 30 de marzo de 2026, se han aprobado las bases y la convocatoria para cubrir las siguientes plazas vacantes en el Ayuntamiento de Albox, mediante el sistema de oposición libre:

DENOMINACIÓN PLAZAS CONVOCADAS
TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL
TÉCNICO MEDIO ARCHIVO
ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

"BASES PARA LA SELECCIÓN POR OPOSICIÓN
(PERSONAL FUNCIONARIO)

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

1.Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición, turno libre, de las siguientes plazas que se incluyen en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2024, cuya modificación fue aprobada por el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2025, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 63, de fecha 2 de abril de 2025, cuyas características son:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN/ ESCALA/SUBESCALA	NIVEL	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A1	TS/ AG / TÉCNICA	24	1	TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
A	A1	AG/TÉCNICA	26	1	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL
A	A2	AE/TÉCNICA	22	1	TÉCNICO MEDIO ARCHIVO
C	C1	AG/GESTIÓN	18	1	ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN

SEGUNDA. Condiciones de Admisión de Aspirantes

1.Para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 5/2023.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado o separada, mediante procedimiento disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo de personal funcionario o para ejercer funciones similares a las que se desempeñaban, en el caso del personal laboral, en el que se hubiese sido separado o separada, o inhabilitado o inhabilitada. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse en situación de inhabilitación o equivalente, ni haber sido sometido o sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión de las titulaciones que se especifican en el Anexo III, según la plaza a la que se opte, o en condiciones de obtenerlas, en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes de participación:

***Anexo III:**

DENOMINACIÓN PLAZA	TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN	Licenciatura, Grado universitario o título equivalente.
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	Licenciatura, Grado universitario o título equivalente.
TÉCNICO MEDIO ARCHIVO	Grado, Diplomatura Universitaria o título equivalente.
ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN	Bachiller, Técnico o titulación equivalente.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

f) No poseer la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo y especialidad convocado.

g) Haber hecho efectivo el pago de las tasas correspondientes, según Ordenanza Fiscal Municipal publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería N.º 12 de 19 de enero de 2023. Las personas interesadas podrán obtener el impreso de autoliquidación y/o efectuar el pago online de la tasa por derecho de examen a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Albox: https://albox.tributoslocales.es, o bien en cualquiera de las siguientes entidades: -CAJAMAR: ES10 3058, 0002 32 2732000011, -LA CAIXA: ES31 2100 1977 32 0200014287, -UNICAJA: ES36 2103 5060 11 0460000049, debiendo consignar el aspirante en el concepto: DNI, Nombre y Apellidos y plaza a la que opta:

DENOMINACIÓN PLAZA	TASA POR DERECHOS DE EXÁMENES
TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN	50 €
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	50 €
TÉCNICO MEDIO ARCHIVO	50 €
ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN	30 €

No obstante, no deberán abonar esta tasa:

a) Quiénes acrediten estar inscritos como demandantes de empleo, o para mejora del mismo, en un servicio público de empleo estatal o autonómico, y hayan agotado, o no estén percibiendo, prestaciones económicas de subsidio de desempleo, durante el plazo como mínimo de un mes anterior a la fecha de convocatoria de las pruebas selectivas.

b) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

c) Las personas candidatas que presenten un certificado de familia numerosa.

Los aspirantes deberán acreditar que reúnen cualquiera de los requisitos fijados en los apartados a) b) y c) anteriores, dentro del plazo que se establezca para la presentación de las solicitudes.

TERCERA. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

1.Las solicitudes (Anexo I), requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán a la Alcaldía de este Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

2.Quienes deseen participar en el proceso selectivo, deberán presentar con el modelo de solicitud Anexo I, los siguientes documentos:

-Fotocopia del Documento de Identidad

-Fotocopia del título académico exigido en el Anexo III.

-Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen.

3.No será subsanable:

- La no presentación del modelo de solicitud “Anexo I”, o su presentación con errores que puedan inducir a error.
- No haber abonado la tasa por derecho de examen.

4. Los aspirantes con discapacidad lo harán constar en su solicitud, declarando que reúnen las condiciones exigidas por la normativa aplicable e indicando las adaptaciones de tiempo y medios necesarios para asegurar su participación en igualdad de condiciones con los demás aspirantes. A su solicitud adjuntará certificado de discapacidad reconocido; posteriormente el Tribunal valorará la procedencia o no de las adaptaciones solicitadas, que serán publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://albox.sedelectronica.es]. En todo caso el grado de discapacidad que resulte acreditado habrá de ser compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondiente al puesto ofertado.

Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Cuando sea necesario publicar un acto administrativo que contenga datos personales se publicará de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos.

CUARTA. Admisión de Aspirantes

1.Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://albox.sedelectronica.es], y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, se señalará un plazo de diez días hábiles para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión. De no presentarse reclamaciones o defectos a subsanar, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

2.Vistas las alegaciones presentadas, por Resolución de Alcaldía se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://albox.sedelectronica.es], en el Tablón de Anuncios de la Entidad y en los edificios en los que se realicen las pruebas de la Oposición, para mayor difusión. En esta misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrán de realizarse todos los ejercicios de la Oposición y la designación nominal del Tribunal. Su publicación servirá de notificación a las personas interesadas

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

3.El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección https://albox.sedelectronica.es], en el Tablón de Anuncios de la Entidad y en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo

QUINTA. Tribunal Calificador

1.Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

2.Los órganos de selección actuarán con plena autonomía y sus miembros serán responsables de la transparencia y objetividad del procedimiento selectivo y del cumplimiento de las bases de la convocatoria. La valoración de los ejercicios o méritos, en su caso, se efectuará conforme a la apreciación técnica de dichos órganos y de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, debiendo constar las razones determinantes de la decisión.

3.La composición y régimen de funcionamiento de los órganos de selección se establecerá reglamentariamente. A tal efecto, se observarán las siguientes reglas en su composición:

3.1.-El Tribunal calificador estará constituido por un/una Presidente/a, tres Vocales y un Secretario/a con voz y con voto, todos ellos a designar por la persona titular de la Alcaldía. Se podrán designar uno o varios Tribunales en relación a las plazas convocadas.

3.2.- No podrán formar parte del Tribunal:

a) El personal de elección o de designación política.

b) El personal funcionario interino o laboral temporal.

c) El personal eventual.

d) Quienes pertenezcan a los órganos de gobierno, sean personas administradoras u ostenten la representación de asociaciones, organizaciones sindicales, órganos unitarios o de representación del personal o cualquier otra entidad cuyos intereses estén relacionados directamente con la actuación de los órganos de selección.

e) Las personas, funcionarias o no, que realicen o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

f) Las personas en las que concurra alguna de las causas de abstención previstas en la normativa estatal de carácter básico.

3.3.- Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

3.4.- Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

3.5.- El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

3.6.- El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo de este, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

3.7.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

3.8.- A los efectos de clasificar la categoría del Tribunal, se estará a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias.

SEXTA. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos

1.El sistema selectivo por oposición consistirá en la celebración de las pruebas selectivas que se establezcan en la convocatoria, que deberán permitir determinar la idoneidad y la capacidad de los aspirantes y establecer su orden de prelación.

2.Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad. Los candidatos deberán acudir provistos del NIF o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

3. La **OPOSICIÓN** consta de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

3.1- **PLAZAS GRUPO A/A1 y A/A2:**

3.1.1.- **PRIMER EJERCICIO**: Consistirá en un **cuestionario tipo test** de cuatro respuestas alternativas referente a la **totalidad del temario** establecido en el **Anexo II** para cada una de las plazas convocadas. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una puntuación mínima de 5 puntos. Para la obtención del resultado obtenido por cada aspirante en el cuestionario, se aplicará la siguiente fórmula:

$\frac{A-E/3}{N} \times 10$	*Siendo:* -N: el número total de preguntas del test -A: el número de respuestas acertadas -E: el número de respuestas erróneas

3.1.2.- **SEGUNDO EJERCICIO**: Consistirá en una **batería de preguntas cortas** sobre **temario específico** de cada una de las plazas convocadas, relacionadas con las funciones y desempeño de la plaza objeto del proceso selectivo. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una puntuación mínima de 5 puntos. Podrán concurrir a la realización de este ejercicio las personas aspirantes que hayan superado el primer ejercicio de la oposición.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

3.1.3.-**TERCER EJERCICIO**: Consistirá en la realización de **dos supuestos prácticos** determinados por el Tribunal al comienzo del ejercicio, sobre el **temario específico** de cada una de las plazas convocadas, que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirantes. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una puntuación mínima de 5 puntos. Podrán concurrir a la realización de este ejercicio las personas aspirantes que hayan superado el segundo ejercicio de la oposición.

3.2- **PLAZA GRUPO C1:**

3.2.1.- **PRIMER EJERCICIO**: Consistirá en la realización de un **cuestionario tipo test** de cuatro respuestas alternativas referente a la **totalidad del temario** establecido en el **Anexo II** para la plaza convocada. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminadas las personas aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Para la obtención del resultado obtenido por cada aspirante en el cuestionario, se aplicará la siguiente fórmula:

$\frac{A-E/3}{N} \times 10$	*Siendo:* -N: el número total de preguntas del test -A: el número de respuestas acertadas -E: el número de respuestas erróneas

3.2.2.-**SEGUNDO EJERCICIO**: Consistirá en una **batería de preguntas cortas** sobre el **temario específico** de la plaza convocada, relacionadas con las funciones y desempeño de la plaza objeto del proceso selectivo. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una puntuación mínima de 5 puntos. Podrán concurrir a la realización de este ejercicio las personas aspirantes que hayan superado el primer ejercicio de la oposición.

3.2.3.-**TERCER EJERCICIO**: Consistirá en la realización de un **supuesto práctico** a elegir entre dos, determinados por el Tribunal al comienzo del ejercicio, sobre el **temario específico** de la plaza convocada, que ponga de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirantes. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una puntuación mínima de 5 puntos. Podrán concurrir a la realización de este ejercicio las personas aspirantes que hayan superado el segundo ejercicio de la oposición.

3.3. **CUADRO RESUMEN EJERCICIOS Y PLAZAS**:

El desarrollo de los ejercicios y el tiempo para su realización será conforme al siguiente cuadro:

PLAZAS GRUPO/ SUBGRUPO	Número de preguntas tipo test	Tiempo realización cuestionario tipo test (*Totalidad del temario*)	Número preguntas cortas (*Temario específico*)	Tiempo realización preguntas cortas	Número supuestos prácticos (*Temario específico*)	Tiempo realización supuestos prácticos
A/A1	100 + 5 reserva	120 minutos	10	90 min	2	105 minutos
A/A2	80 + 5 reserva	105 minutos	10	90 min	2	105 minutos
C/C1	60 + 5 reserva	90 minutos	10	90 min	2 (a elegir 1)	60 min.

3.4. La puntuación de la fase de oposición, para los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios, será la media aritmética de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de ellos.

En caso de empate en la calificación final, el orden prioritario se establecerá teniendo en cuenta los siguientes criterios en el siguiente orden:

* Para las plazas de los grupos A1, A2 y C1:

1- La mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio.

2- La mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.

3- La mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.

Si persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

SÉPTIMA. Relación de Aprobados, Acreditación de Requisitos Exigidos y Nombramiento

1.Una vez terminada la calificación de los aspirantes, cada Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Albox, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenados de mayor a menor puntuación, elevando a la Alcaldía la correspondiente propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera, de los aspirantes que haya superado el proceso selectivo con mayor puntuación.

2.Los Tribunales Calificadores no podrán proponer el nombramiento como funcionario de carrera a un número superior de personas aprobadas al de las plazas convocadas.

3. Las personas aspirantes propuestas acreditarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publica la lista de aprobados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Albox, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base Segunda de la convocatoria, debiendo presentar en el Ayuntamiento de Albox la siguiente documentación:

a) Fotocopia y original del DNI, los aspirantes de nacionalidad española. En el caso de cónyuges o descendientes del cónyuge de españoles o nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea con el que existe este vínculo, de no estar separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante está a su cargo.

b) Fotocopia y original del Título presentado junto con la solicitud.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en este caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Los nacionales de otros Estados deberán acreditar, igualmente, no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso a la función pública.

d) Declaración jurada de no desempeñar puesto de trabajo retribuido en cualquier Administración Pública, referido al día de la firma del contrato, ateniéndose a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ni actividad privada sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

e) Certificado médico que acredite no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

4.Quien, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

5.Una vez comprobada la adecuación de la documentación presentada, la Alcaldía dictará Resolución acordando el nombramiento como personal funcionario de carrera a las personas aspirantes propuestas, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Albox.

6.Los interesados nombrados funcionarios de carrera, deberán tomar posesión de su cargo en el plazo máximo de un mes a contar del desde el día siguiente al de la notificación del nombramiento.

7.Las referencias para las que en estas Bases se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

OCTAVA. Incompatibilidades

El aspirante propuesto quedará sujeto, en su caso, al cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable.

NOVENA. Incidencias

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En lo no previsto en las bases, será de aplicación la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; el Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

*__Anexo II. TEMARIOS__:

PLAZA “TÉCNICO/A SUPERIOR EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN”

***TEMARIO GENERAL**

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios inspiradores y valores superiores. Estructura y contenido esencial. Derechos, deberes y libertades en la Constitución Española. Garantías y suspensión de los derechos y libertades. Principios rectores de la política social y económica. El Tribunal Constitucional: Composición, organización y atribuciones. La reforma constitucional.

Tema 2. La Constitución española de 1978. La Corona. Las funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El refrendo y sus formas. El Poder Judicial. La Justicia en la Constitución. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 3. La Constitución española de 1978. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. La función legislativa. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas. El Gobierno: Composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 4. La Constitución española. La Hacienda Pública, el sistema fiscal y los principios impositivos en la Constitución. Las Haciendas Locales en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 5. El Régimen local: La Carta Europea de la Autonomía Local. La Administración Local: Concepto, naturaleza, principios generales y características. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que integran la Administración Local.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

Tema 6. La Administración Consultiva. El Consejo de Estado: Naturaleza y competencias. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza y principios generales. Competencias, funcionamiento y procedimiento. La Administración Corporativa: Concepto y regulación básica.

Tema 7. La Unión Europea. Origen y evolución. Naturaleza jurídica y objetivos. Los tratados originarios y los distintos tratados modificativos. Las instituciones de las Comunidades Europeas: el Consejo Europeo, el Consejo de Ministros y la Comisión. El Comité de las Regiones Comunitarias.

Tema 8. La Transparencia pública en la regulación legal estatal y autonómica: Principios, derechos y obligaciones. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública y su ejercicio. Régimen de impugnaciones. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: fines y funciones. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía: Naturaleza, fines y funciones. La Dirección del Consejo: funciones.

Tema 9. La protección de datos personales. Normas generales y definiciones. Principios. Derechos. Transparencia. Información. Acceso. Rectificación y supresión. Derecho de oposición y decisiones individuales automatizadas. Limitaciones.

Tema 10. La protección de datos personales. El responsable del tratamiento y el encargado del tratamiento: Obligaciones generales. Funciones del Delegados de protección de datos. La Agencia Española de Protección de Datos: Naturaleza, funciones y potestades. Órganos correspondientes de la Comunidades Autónomas. La protección de datos en el Estatuto de Autonomía y en el ámbito tributario local.

Tema 11. La igualdad de género en Andalucía. Concepto y principios generales. Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Medidas para promover la igualdad de género. Organización institucional y coordinación entre las Administraciones públicas para la igualdad de género. Garantías para la igualdad de género.

Tema 12. La prevención y protección contra la violencia de género en Andalucía. Conceptos y principios. Medidas de investigación, sensibilización y prevención. Protección y atención a las víctimas. Medidas para la recuperación integral. Coordinación y cooperación institucional.

Tema 13. La Administración Pública: Concepto y caracteres. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. La Administración Pública y el Derecho: Principios. Las relaciones interadministrativas. Fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley, concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento: Concepto y clases. La iniciativa legislativa y potestad para dictar reglamentos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 14. Los órganos administrativos. Competencia. Funcionamiento de los órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas.

Tema 15. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivación y forma. Eficacia de los actos administrativos. La notificación del acto administrativo: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación.

Tema 16. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 17. El procedimiento administrativo común: Principios generales. Abstención y recusación. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Los interesados: Capacidad, legitimación y representación. Derechos del interesado en el procedimiento. Fases del procedimiento. Iniciación: Clases, subsanación y mejora de solicitudes. Ordenación. Términos y plazos. Instrucción: Intervención de los interesados, prueba e informes. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales.

Tema 18. Terminación del procedimiento: Formas de terminación. La obligación de resolver. La falta de resolución expresa. El régimen del silencio administrativo. La terminación convencional, resolución, desistimiento, renuncia y caducidad. Las especialidades del procedimiento administrativo común. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 19. Ejecutoriedad. La ejecución forzosa: Medios de ejecución. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad y anulabilidad. La revisión de oficio.

Tema 20. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: naturaleza, extensión y límites. Órganos jurisdiccionales y sus competencias.

Tema 21. La Administración electrónica y el funcionamiento electrónico del sector público. Principios. Sede electrónica. Canales y puntos de acceso. Identificación y autenticación. Firma electrónica. El acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos. Los servicios públicos electrónicos. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Registros y archivo electrónico. Comunicaciones y notificaciones electrónicas. La gestión electrónica de los procedimientos administrativos. Expediente y documento electrónicos. La simplificación y reducción de cargas administrativas en la tramitación electrónica en las Administraciones Públicas.

Tema 22. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población municipal. El Padrón de habitantes. La organización municipal. Órganos necesarios: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Referencia a los órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Las competencias municipales: Propias, delegadas y competencias distintas de las propias. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de competencias.

Tema 23. La provincia como entidad local. Organización y competencias. La cooperación municipal. Las competencias propias de las provincias en la Ley 5/2010, de 11 de junio.

Tema 24. Personal al servicio de las Entidades Locales. Clases de empleados públicos. Ordenación de la actividad profesional: Planificación de Recursos Humanos y estructuración del empleo público.

Tema 25. El personal funcionario de las Entidades Locales: Sistemas de selección y provisión. Situaciones administrativas.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

Tema 26. El personal laboral de las Entidades Locales: Selección. La relación individual de trabajo. El contrato de trabajo: elementos, eficacia y modalidades. Contenido del contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Tema 27. El patrimonio de las Administraciones Públicas. Normativa básica sobre patrimonio de las Administraciones Públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Utilización, reserva y concesión.

Tema 28. Normativa reguladora del patrimonio de las entidades locales. Bienes que integran el patrimonio: clases. Alteración de la calificación jurídica de los bienes. El inventario de bienes: formación, aprobación y rectificación. Las potestades de defensa de los bienes: investigación y enajenación. Régimen jurídico de los contratos patrimoniales. La cesión gratuita de bienes.

Tema 29. Los Contratos del Sector Público. Legislación contractual y normativa de desarrollo de la contratación. Naturaleza jurídica. Objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tema 30. Contratos del sector público. Delimitación de los tipos contractuales, sujetos a regulación armonizada y contratos administrativos y contratos privados. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión.

***TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 1. Los derechos reales: Concepto y clases. La propiedad: Extensión y contenido, los modos de adquirir la propiedad y su protección. El usufructo: Naturaleza y caracteres, derechos y obligaciones del usufructuario, constitución y extinción. Los derechos reales de garantía: Hipoteca, prenda, hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento. La donación: Concepto y clases. Elementos de la donación. Efectos de la donación. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 2. La sucesión «mortis causa». Concepto y clases. La herencia: Concepto y situaciones en que puede encontrarse la herencia. Aceptación de la herencia. Heredero y legatario. Derecho de acrecer. Colación y partición de la herencia. La sucesión testamentaria: Concepto, caracteres y clases de testamentos. Sucesión forzosa. La sucesión intestada.

Tema 3. Sociedades de capital. Clases y naturaleza. Régimen legal. Capital social. Denominación, nacionalidad y domicilio. La sociedad unipersonal. Los grupos de sociedades. Escritura y registro. Las aportaciones sociales. Participaciones sociales y acciones. Los administradores, deberes y responsabilidad. Modificación de los estatutos sociales. Aumento y reducción de capital. Las cuentas anuales y el informe de gestión.

Tema 4. El concurso. Presupuesto subjetivo y objetivo. El auto de declaración de concurso. Efectos sobre acreedores, créditos y contratos. Determinación de la masa activa, masa pasiva y los créditos contra la masa. El convenio: Contenido y sus efectos. Efectos de la apertura de la fase de liquidación. Las causas de conclusión del concurso. La calificación del concurso.

Tema 5. El Derecho Financiero: Concepto y contenido. La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas locales: Criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas Estatal, Autonómica y Local.

Tema 6. El Presupuesto General de las Entidades Locales: Concepto y contenido. Elaboración y aprobación. La prórroga del Presupuesto. La estructura presupuestaria. La ejecución del Presupuesto. La liquidación del Presupuesto.

Tema 7. La Cuenta General de las Entidades locales: contenido, formación, aprobación y rendición.

Tema 8. El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del derecho tributario. Administración Tributaria. Las obligaciones y deberes de la Administración Tributaria. Los principios del ordenamiento tributario español.

Tema 9. La aplicación y la interpretación de las normas tributarias. Ámbito temporal y criterios de sujeción a las normas tributarias. Interpretación y calificación. La integración de las normas tributarias: Analogía, simulación y conflicto en la aplicación de la norma tributaria.

Tema 10. Los tributos. Concepto, fines y clases de tributos. La relación jurídico-tributaria: Concepto y elementos. Las obligaciones tributarias: La obligación tributaria principal, la obligación tributaria de realizar pagos a cuenta, las obligaciones entre particulares, las obligaciones tributarias accesorias, las obligaciones tributarias formales y las obligaciones tributarias en el marco de la asistencia mutua.

Tema 11. Elementos de cuantificación de la obligación tributaria. Base imponible: Concepto y métodos de determinación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Comprobación de valores. La deuda tributaria: Concepto. Garantías de la deuda tributaria.

Tema 12. Los obligados tributarios: Clases. Derechos y garantías. Los sujetos pasivos: Contribuyente y sustituto del contribuyente. Exenciones subjetivas. La capacidad de obrar en el orden tributario. Representación. Residencia y domicilio fiscal.

Tema 13. Los responsables tributarios. La responsabilidad tributaria. Responsables solidarios y subsidiarios. Los sucesores. Retenedores y obligados a ingresar a cuenta. Otros obligados tributarios.

Tema 14. La aplicación de los tributos. La información y asistencia a los obligados tributarios. La consulta tributaria. La colaboración social en la aplicación de los tributos. La asistencia mutua: Concepto. Los procedimientos administrativos en materia tributaria: Fases. Obligación de resolver y plazos de resolución. La Prueba. Notificaciones. La denuncia pública. Las liquidaciones tributarias.

Tema 15. Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria (I). Funciones de gestión tributaria. Las declaraciones tributarias. concepto y clases. Las autoliquidaciones. Las comunicaciones de datos. Procedimientos de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos.

Tema 16. Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria (II). Procedimiento iniciado mediante declaración. Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de comprobación limitada. Otros procedimientos de gestión tributaria.

Tema 17. Extinción de la deuda tributaria. El pago o cumplimiento: Legitimación, momento, plazos, imputación y consignación. Medios y canales de pago. Otras formas de extinción: La prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia. Garantías de la deuda tributaria.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

Tema 18. Aplazamiento y fraccionamiento del pago: Deudas aplazables, efectos de la solicitud. Tramitación, garantías, liquidación de intereses y consecuencias del incumplimiento. Especialidades del aplazamiento y fraccionamiento del pago en la Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección del Ayuntamiento de Albox.

Tema 19. La Recaudación tributaria. Características y régimen legal. Órganos de recaudación. Competencias y estructura organizativa. Facultades. El papel de las entidades financieras en la recaudación. Privilegios para el cobro de deudas tributarias. La Hacienda Pública y los procedimientos concursales.

Tema 20. El procedimiento de recaudación en período voluntario: Iniciación y conclusión. Las entidades colaboradoras en la recaudación. Recaudación de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva. La recaudación en período ejecutivo. Inicio. Efectos. Recargos del periodo ejecutivo. Intereses de demora.

Tema 21. El procedimiento de apremio: Características, concurrencia y suspensión del procedimiento. La providencia de apremio: Concepto, motivos de impugnación, plazos de ingreso. Ejecución de garantías.

Tema 22. El embargo. Práctica del embargo de bienes y derechos. Orden de los embargos. Concurrencia de embargos. La diligencia de embargo: Concepto, tramitación, motivos de oposición, anotación preventiva de embargo y otras medidas de aseguramiento.

Tema 23. Tipos de embargo: El embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito. Procedimiento. Embargo de valores. Embargo de otros créditos, efectos y derechos. Embargo de sueldos, salarios y pensiones. Embargo de bienes inmuebles: Procedimiento, anotación preventiva de embargo. Otros embargos.

Tema 24. Depósito y enajenación de los bienes embargados. Valoración y fijación del tipo. Formas de enajenación. Terminación del procedimiento de apremio. Tercerías: Concepto, clases y requisitos.

Tema 25 Procedimiento frente a responsables y sucesores en el ámbito tributario. Declaración de responsabilidad. Procedimientos para exigir la responsabilidad solidaria y subsidiaria. El procedimiento frente a los sucesores. Gestión recaudatoria asociada a delitos contra la Hacienda Pública y de contrabando.

Tema 26. La Inspección de los tributos: Órganos. Funciones. Personal inspector. Planificación de las actuaciones inspectoras. Facultades de la Inspección de los tributos. Derechos y deberes del personal inspector. Clases de actuaciones: Actuaciones de obtención de información con trascendencia tributaria. Actuaciones valoración. Actuaciones de informe y asesoramiento. Actuaciones de comprobación e investigación. Otras actuaciones.

Tema 27. El procedimiento de inspección. Iniciación del procedimiento. Extensión y alcance de las actuaciones del procedimiento de inspección. Solicitud del obligado tributario de una inspección de carácter general. Actuaciones inspectoras mediante personación en el domicilio o locales del contribuyente.

Tema 28. Desarrollo del procedimiento inspector. Plazo de las actuaciones inspectoras. Ampliación del plazo de duración del procedimiento inspector. Lugar y horario de las actuaciones inspectoras. Características y clases de las medidas cautelares en el procedimiento inspector. Alegaciones y trámite de audiencia previo a las actas de inspección.

Tema 29. Documentación de las actuaciones inspectoras. Las actas de inspección: Contenido y formalización. Clases de actas y tramitación: Actas con acuerdo, actas de conformidad y actas de disconformidad. Formas de terminación del procedimiento inspector. Clases de liquidaciones derivadas de las actas de inspección. Liquidación de los intereses de demora. Disposiciones especiales del procedimiento inspector.

Tema 30. El régimen sancionador tributario y su aplicación a las Haciendas Locales. Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. Los sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias: Sujetos infractores, responsables y sucesores. Concepto y clases de infracciones tributarias. Calificación de las infracciones.

Tema 31. Las sanciones tributarias: Clases de sanciones tributarias. Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias: Criterios de graduación y reducción de las sanciones tributarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias y extinción de las sanciones tributarias. Clasificación de las infracciones y sanciones tributarias y su aplicación en los tributos locales.

Tema 32. El procedimiento para la imposición de sanciones tributarias en las Haciendas Locales. Derechos y garantías en el procedimiento sancionador. Órganos competentes para la imposición de sanciones. Procedimiento separado. Iniciación, instrucción, audiencia de los interesados, tramitación abreviada, plazo para resolver.

Tema 33. Delitos contra la Hacienda Pública: Descripción de los tipos penales de delitos contra la Hacienda Pública. La responsabilidad civil. Actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos en supuestos de delitos contra la Hacienda Pública.

Tema 34. La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa. Normas comunes. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Especialidades de la revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictadas por las Entidades Locales. Las reclamaciones económico-administrativas: Ámbito de aplicación, organización y competencias.

Tema 35. Las reclamaciones económico-administrativas: Los interesados en el procedimiento. La suspensión. El procedimiento general: Procedimiento en única o primera instancia, recursos en vía económico-administrativa, procedimiento abreviado.

Tema 36. Los recursos en el marco de la legislación de las Haciendas Locales: De los municipios, las provincias y otras entidades locales. Regímenes especiales. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público. Cesión de recaudación de impuestos. Participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 37. Los tributos locales. Imposición y ordenación de los tributos locales. Las ordenanzas fiscales: Contenido, procedimiento de elaboración, publicación, publicidad. Régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios. La Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección del Ayuntamiento de Albox.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

Tema 38. Los tributos locales. Principios de tributación local. Delegación de competencias y colaboración entre administraciones. La gestión, inspección y recaudación de los recursos de las Haciendas Locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las Entidades Locales, en municipios de régimen común y de gran población. La gestión y recaudación por cuenta de otros entes públicos.

Tema 39. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Concepto y clases de bienes inmuebles a efectos del impuesto. Exenciones: De oficio, rogadas y potestativas.

Tema 40. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Sujetos pasivos. Supuestos de afección real y responsabilidad solidaria. Base imponible. El valor catastral: Procedimientos de valoración colectiva. Actualización de los valores catastrales. Base liquidable.

Tema 41. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Cuota íntegra y tipo de gravamen. Cuota líquida. Bonificaciones obligatorias y potestativas. Devengo y período impositivo.

Tema 42. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Declaraciones y comunicaciones al Catastro. La gestión catastral y tributaria del impuesto. Inspección catastral e Inspección tributaria. Régimen de impugnación de los actos de gestión catastral y gestión tributaria.

Tema 43. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza y hecho imponible. Concepto de actividad económica. Prueba del ejercicio de la actividad. Supuestos de no sujeción. Exenciones. El importe neto de la cifra de negocios.

Tema 44. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Sujeto pasivo. Régimen de facultades. Lugar de realización de las actividades. El local en el Impuesto sobre actividades económicas.

Tema 45. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Determinación de la cuota: Las tarifas del IAE y los elementos tributarios. Clases y tipos de cuotas. Los coeficientes. El recargo provincial. Bonificaciones: Obligatorias y potestativas. Periodo impositivo y devengo.

Tema 46. El Impuesto sobre Actividades Económicas. La gestión censal y la gestión tributaria. La matrícula del impuesto: Formación, exposición y recursos. Altas, bajas y variaciones. La delegación de competencias en materia de gestión censal.

Tema 47. El Impuesto sobre Actividades Económicas. La inspección del IAE: Régimen de delegación y régimen de colaboración. Régimen de impugnación: Actos de gestión censal, actos de gestión tributaria y actos de inspección.

Tema 48. El Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Naturaleza jurídica. Hecho imponible. Actos o negocios que generan el incremento. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujetos pasivos.

Tema 49. El Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Base imponible: Valor del terreno. La sentencia del Tribunal Constitucional. Reducción de la base imponible del impuesto. Porcentaje: Período de generación del incremento del valor. Tipo de gravamen, cuota íntegra y cuota líquida. Bonificaciones.

Tema 50. El Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Devengo: Regla general y especiales. La gestión del impuesto: Declaración y autoliquidación. Obligaciones formales de los sujetos pasivos, de los otros otorgantes y de los notarios. La Inspección tributaria.

Tema 51. El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Exenciones y bonificaciones. Cuota. Período impositivo y devengo. La gestión censal y tributaria del impuesto.

Tema 52. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Base Imponible. Tipo de gravamen y cuota tributaria. Bonificaciones: Obligatorias y potestativas. Devengo. Gestión e inspección tributaria: Liquidación provisional a cuenta y liquidación definitiva.

Tema 53. Las tasas: Hecho imponible, supuestos de no sujeción y exención. Sujetos pasivos. Cuantía y devengo. Los precios públicos: Concepto. Obligados al pago. Cuantía y obligación de pago. Cobro. Fijación. Las contribuciones especiales: Hecho imponible, sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. Imposición y ordenación.

Tema 54. Ordenanzas fiscales del Municipio de Albox. Ordenanza General de Recaudación del Ayuntamiento de Albox. Ordenanza Fiscal Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Ordenanza Fiscal Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tema 55. Ordenanzas Fiscales del Municipio de Albox. Ordenanza Fiscal Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Ordenanza Fiscal Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tema 56. Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento Albox. Ordenanza Fiscal Impuesto sobre el Incremento del Valor del Terreno de Naturaleza Urbana. Ordenanza Municipal Reguladora y Fiscal por la ocupación de bienes de dominio público local del Municipio de Albox.

Tema 57. El ejercicio por los municipios de la competencia sancionadora en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Las infracciones de tráfico: Concepto, elementos y clases. Los aspectos antijurídicos en las infracciones de tráfico y sus elementos. La imputación personal de las infracciones. Especial referencia a los menores de edad y a otros supuestos de responsabilidad.

Tema 58. El procedimiento sancionador de tráfico (I). Aspectos generales. Denuncia: Clases. Tipos de procedimientos: Instrucción y resolución. Ejecución de las sanciones. Caducidad y prescripción. El Registro Central de Conductores e Infractores.

Tema 59. El procedimiento sancionador de tráfico (II): Infracciones y sanciones. Responsables de infracciones. Medios de notificación y publicación de sanciones: Especial referencia a Dirección Electrónica Vial (DEV) y Tablón Edictal de sanciones de Tráfico (TESTRA).

Tema 60. Procedimiento sancionador de tráfico. Recursos en vía administrativa. Recursos de contenido económico ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Tribunales Económicos Administrativos. Recursos ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

PLAZA "TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL"

***TEMARIO GENERAL:**

Tema 1.- La Constitución. Concepto. La Constitución española de 1978: significado jurídico. Antecedentes. El proceso constituyente. Características y estructura.

Tema 2.- El Estado Español como estado social y democrático de derecho. Regulación constitucional. Los valores superiores de la Constitución Española. El modelo económico constitucional. La participación social en la actividad del Estado.

Tema 3.-. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Regulación en la Constitución Española de 1978. Garantías y suspensión de los derechos y libertades.

Tema 4.- La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones de la Corona. Sucesión y Regencia. El refrendo de los actos del rey.

Tema 5.- El Poder Legislativo. Las Cortes Generales: composición, elección y disolución. Atribuciones. Funcionamiento de las Cámaras. La función parlamentaria del control al gobierno.

Tema 6.- Órganos de control dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de recursos contractuales de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El/la Defensor/a del Pueblo. Órganos análogos de las Comunidades Autónomas.

Tema 7.- El Poder Ejecutivo. Designación, remoción y responsabilidad del/la Presidente/a del Gobierno. Las funciones del/la Presidente/a del Gobierno. El Gobierno: composición y funciones.

Tema 8.- El Poder Judicial. Principios constitucionales. Organización de la Administración de Justicia en España. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: organización y competencias.

Tema 9.- La Administración Pública. Principios constitucionales informadores. La regulación de la Administración Pública en la legislación vigente. Tipología de las administraciones públicas. La Administración General del Estado. Estructura departamental, órganos superiores y directivos. Órganos territoriales. Administración General del Estado en el exterior. El sector público institucional estatal. La administración consultiva

Tema 10.- Estado Autonómico. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura. Título preliminar. La reforma del estatuto.

Tema 11.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

Tema 12.- Junta de Andalucía I. Ámbito competencial. Las Instituciones Autonómicas Andaluzas. El Parlamento: composición, atribuciones y funcionamiento. El/la Defensor/a del Pueblo de Andalucía. El Tribunal Superior de Justicia.

Tema 13.- Junta de Andalucía II. El/la Presidente/a de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y atribuciones. El Consejo de Gobierno: atribuciones y composición. Organización de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 14.- Régimen Local Español. La Administración Local en la Constitución. El principio de autonomía local. Garantía institucional de la autonomía local. Clases de entidades locales.

Tema 15.- La provincia en el régimen local. Antecedentes. Concepto. Elementos. Competencias provinciales. Organización provincial. Regímenes provinciales especiales.

Tema 16.- El municipio en el régimen local I. Legislación estatal y legislación autonómica. Elementos del municipio. término municipal. La población. El empadronamiento. Competencias municipales: competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos.

Tema 17.- El municipio en el régimen local II. Organización municipal. El régimen de concejo abierto. Organización en los municipios de gran población.

Tema 18.- Otras entidades locales. Legislación básica y legislación autonómica. Comarcas. Mancomunidades municipios. Áreas metropolitanas. La organización territorial del municipio en la legislación andaluza.

Tema 19.- Órganos colegiados locales. Régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 20.- Potestad reglamentaria de las entidades locales: ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 21.- El personal al servicio de las entidades locales I. Concepto y clases de empleados/as públicos/as locales y personal directivo. Acceso al empleo público local. Provisión de puestos de trabajo.

Tema 22.- El personal al servicio de las entidades locales II. Derechos de los/as empleados/as públicos/as locales. Deberes de los/as empleados/as públicos/as locales. Situaciones administrativas de los/as funcionarios/as de carrera locales y del personal laboral al servicio de las entidades locales. Régimen disciplinario. Régimen incompatibilidades. Responsabilidad de los/as empleados/as públicos/as locales.

Tema 23.- Régimen específico del personal laboral. Regulación jurídica. El contrato de trabajo: Concepto y clases. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. Los convenios colectivos: concepto, contenido y procedimiento

Tema 24.- Negociación colectiva en la administración pública. mesas de negociación. Los órganos de representación unitaria: delegados de personal, juntas de personal y comités de empresa. Órganos de representación sindical. La adopción de medidas de solución de conflictos colectivos

Tema 25.- La igualdad entre mujeres y hombres. Marco normativo estatal y autonómico. Conceptualización básica. Violencia de Género, normativa estatal y andaluza. Políticas de igualdad en la administración local.

Tema 26.- Prevención de riesgos laborales. Normativa reguladora de la prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos en materia de seguridad y salud. Principios de la acción preventiva. El Comité de Seguridad y Salud. Los Servicios de Prevención.

Tema 27.- Protección de datos de carácter personal. Normativa reguladora. Objeto y régimen jurídico. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. Registro de las actividades de tratamiento. Delegado de protección de datos. Autoridades de protección de datos. Régimen sancionador.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

Tema 28.- Transparencia en la administración pública. Normativa estatal. Normativa autonómica. Especial referencia al ámbito local.

Tema 29.- Unión Europea I. El sistema institucional de la Unión Europea. Instituciones. Órganos financieros y Órganos consultivos. Otros Organismos.

Tema 30.- Unión Europea II. El ordenamiento jurídico comunitario. Derecho originario y derivado. Procedimientos decisorios comunitarios.

***TEMARIO ESPECÍFICO:**

Tema 1.- Administración pública y derecho administrativo. Concepto. El sometimiento de la administración al derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas.

Tema 2.- Fuentes del derecho administrativo I. Concepto y clases. Jerarquía normativa. Reserva de ley. La ley: concepto y caracteres. Procedimiento de elaboración. Leyes estatales. Leyes autonómicas. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley.

Tema 3.- Fuentes del derecho administrativo II. El reglamento: concepto y caracteres. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Titulares de la potestad reglamentaria. Clases de reglamentos. Procedimiento de elaboración. Inderogabilidad singular. Control de los reglamentos ilegales. Fuentes subsidiarias e indirectas del derecho administrativo.

Tema 4.- La relación jurídico-administrativa. La relación jurídico-administrativa: concepto, caracteres, elementos, nacimiento, modificación y extinción. Las personas jurídicas públicas: clases. Capacidad de las personas públicas.

Tema 5.- Las relaciones interadministrativas. Relaciones de colaboración, coordinación y supervisión. El control de legalidad de la actuación de las Corporaciones Locales. La sustitución y la disolución de las Corporaciones Locales.

Tema 6.- Los bienes de las entidades locales I. Clases. El inventario de bienes. Los bienes patrimoniales.

Tema 7.- Los bienes de las entidades locales II. Los bienes de dominio público de las entidades locales: régimen jurídico. Los bienes comunales.

Tema 8.- Las formas de actividad de las entidades locales. Concepto y clases. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 9.- Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

Tema 10.- El servicio público en la esfera local I. Los modos de gestión de los servicios públicos locales. Las formas de gestión directa.

Tema 11.- El servicio público en la esfera local II. Las formas de gestión indirecta de los servicios públicos locales.

Tema 12.- El servicio público en la esfera local III. Las empresas públicas locales. Los consorcios.

Tema 13.- Las haciendas locales I. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales.

Tema 14.- Las haciendas locales II. Tasas y contribuciones especiales. Precios públicos.

Tema 15.- Las haciendas locales III. Los impuestos locales.

Tema 16.- Gasto público local. Régimen jurídico.

Tema 17.- El presupuesto de las entidades locales. Concepto y regulación jurídica. Elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.

Tema 18.- La empresa mercantil. Concepto. El patrimonio de la empresa y su protección jurídica. El/la comerciante individual. Concepto, capacidad, incapacidad y prohibiciones.

Tema 19.- Las sociedades mercantiles. Clases. Regulación jurídica. Transformación, fusión y extinción de sociedades. El registro mercantil.

Tema 20.- El/la administrado/a. Concepto y clases. La capacidad de los/as administrados/as y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado. Los derechos subjetivos y los intereses legítimos.

Tema 21.- El acto administrativo I. Concepto. Clases. Elementos. La eficacia: el principio de autotutela declarativa. La notificación. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 22.- El acto administrativo II. Invalidez del acto administrativo: Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Irregularidades no invalidantes. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de oficio de actos y disposiciones administrativas. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales.

Tema 23.- El procedimiento administrativo I. Concepto y regulación jurídica. Principios informadores. Los/as interesados/as. Abstención y recusación. Los derechos de los/as ciudadanos/as en el procedimiento administrativo.

Tema 24.- El procedimiento administrativo II. Fases: Iniciación. Ordenación. Instrucción.

Tema 25.- El procedimiento administrativo III. Modos de terminación del procedimiento. El procedimiento ejecución. Procedimiento simplificado.

Tema 26.- El silencio administrativo. La obligación de resolver de la Administración. La regulación del Silencio Administrativo en la legislación vigente.

Tema 27.- Los recursos administrativos. Concepto. El recurso de reposición. El recurso de alzada. El recurso revisión. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 28.- La jurisdicción contencioso-administrativa I. Concepto y naturaleza. Extensión y límites. Órganos y competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo. Pretensiones.

Tema 29.- La jurisdicción contencioso-administrativa II. El procedimiento contencioso administrativo en primera o única instancia. Medidas cautelares. El procedimiento abreviado.

Tema 30.- La jurisdicción contencioso-administrativa III. La ejecución de la sentencia en el procedimiento contencioso administrativo. Recursos. Procedimientos especiales.

Tema 31.- Contratos del sector público I. Ley de Contratos del Sector Público: objeto y ámbito de aplicación. Clases de contratos y régimen jurídico. Régimen de invalidez y recursos en la contratación. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado y precio. Garantías.

Tema 32.- Contratos del sector público II. La Administración contratante: el órgano de contratación. El/la contratista: capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación. La contratación en las Entidades Locales.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

Tema 33.- Contratos del sector público III. Preparación de los contratos: expediente de contratación y pliegos. La adjudicación de contrato: normas generales y criterios de adjudicación. Procedimientos de adjudicación de los contratos. Formalización del contrato.

Tema 34.- Contratos del sector público IV. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Extinción del contrato. Prerrogativas de la Administración. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 35.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Garantías jurisdiccionales. La reversión. Expropiaciones especiales.

Tema 36.- La responsabilidad patrimonial de la administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual. Caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento de responsabilidad.

Tema 37.- Formas de actuación administrativa. Clasificación. El fomento y sus manifestaciones. La actividad de policía. Concepto. Caracteres. Manifestaciones de la actividad de policía.

Tema 38.- La actividad administrativa de prestación de servicios. El concepto de servicio público. Clasificación de las formas de gestión de los servicios públicos. Las formas de gestión directa.

Tema 39.- Las formas de gestión indirecta de los servicios públicos. Concepto y regulación jurídica.

Tema 40.- La potestad sancionadora de la administración. Principios generales de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

Tema 41.- Las propiedades públicas. El patrimonio privado: régimen jurídico. El dominio público: régimen jurídico.

Tema 42.- Urbanismo: legislación y organización administrativa. La legislación del suelo estatal. Legislación sobre régimen del suelo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La organización administrativa del urbanismo.

Tema 43.- Estatuto jurídico de la propiedad del suelo. Condiciones básicas de derechos y deberes en el ámbito urbanístico. Situaciones básicas, clasificación y calificación del suelo y su régimen jurídico. Supuestos indemnizatorios.

Tema 44.- La ordenación territorial y urbanística. Concepto y objeto. Tipología y jerarquización de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística. Los instrumentos de ordenación territorial: objeto, contenido, efectos y vigencia.

Tema 45.- Ordenación urbanística I. Elaboración y aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística. Competencia y procedimiento. Efectos de la aprobación. Vigencia e innovación. Información pública y publicidad.

Tema 46.- Ordenación urbanística II. Instrumentos de planeamiento general: Planes generales de ordenación urbanística. Municipios sin plan de ordenación: delimitación de suelo urbano y ordenación legal de directa aplicación. Otros instrumentos de planeamiento general. Normas directoras para la ordenación urbanística. Ordenanzas municipales de edificación y urbanización

Tema 47.- Ejecución de los instrumentos de planeamiento. Organización, formas de gestión y presupuestos de la ejecución. Los proyectos de urbanización. La ejecución de dotaciones y otras formas de ejecución. La conservación de obras y construcciones. La actuación por unidades de ejecución. Los sistemas de compensación, cooperación y expropiación. La reparcelación. Las expropiaciones urbanísticas.

Tema 48.- La disciplina urbanística. Disposiciones generales. Títulos habilitantes en el ámbito urbanístico: licencia urbanística, declaración responsable y comunicación previa: concepto, naturaleza jurídica, actos sujetos y régimen jurídico. La inspección. La protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico.

Tema 49.- Las infracciones urbanísticas y sus sanciones. Infracciones y sanciones urbanísticas. Responsabilidad penal.

Tema 50.- Los derechos reales. Constitución y adquisición de los derechos reales. El derecho real de propiedad. La posesión. Derechos reales de goce y derechos reales de garantía.

Tema 51.- La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y las garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

Tema 52.- La contabilidad de las entidades locales y sus organismos autónomos. Las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. Particularidades del modelo básico

Tema 53.- La cuenta general de las entidades locales. Otra información a suministrar al pleno, a los órganos de gestión, a los órganos de control interno y a otras administraciones públicas. Cuentas anuales consolidadas.

Tema 54.- El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto general. La prórroga presupuestaria. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica.

Tema 55.- La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Ejecución del presupuesto de ingresos. Reconocimiento de los derechos a cobrar. Extinción de derechos. Devolución de ingresos. Operaciones de presupuestos cerrados de ingresos

Tema 56.- Control financiero, control permanente y auditoría pública en las entidades locales. El resultado del control financiero. Informe resumen y plan de acción. Régimen del control simplificado. Convenios para el reforzamiento de los órganos de control

Tema 57.- Actividad subvencional de las administraciones públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones, Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

Tema 58.- La Tesorería de las entidades locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos. La realización de pagos. El cumplimiento del plazo en los pagos. El estado de conciliación.

Tema 59.-Fases y contenido de la función interventora en las entidades locales. El procedimiento para el ejercicio de la función interventora sobre ingresos, gastos y pagos. El régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos. Los reparos y observaciones complementarias y la resolución de discrepancias

Tema 60.-Fiscalización de la autorización y disposición del gasto. Reconocimiento de la obligación y pago, órdenes de pago a justificar y anticipos de caja fija. Comprobación material de la inversión. La omisión de la función interventora.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

PLAZA "TÉCNICO/A ARCHIVO"

***TEMARIO GENERAL**

Tema 1. La Constitución Española de 1.978. Principios generales. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. La organización territorial española: Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía, órganos y competencias.

Tema 3. Las Administraciones Públicas, Estatal, Autonómica y Local.

Tema 4. La representación política en España: los partidos políticos. El sistema electoral español, Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 5. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Proceso de elaboración. Estructura y disposiciones generales. La reforma del estatuto.

Tema 6. La Administración General del Estado. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y su normativa de desarrollo. La estructura departamental y los órganos superiores. La Organización territorial de la Administración General del Estado. Los Delegados y Subdelegados del Gobierno. Directores Insulares.

Tema 7. La provincia en el régimen local. Antecedentes. Organización y competencias. La regulación constitucional de la provincia en España.

Tema 8. La Administración Local: entidades que la integran. Evolución de la normativa básica de régimen local. El marco competencial de las Entidades Locales.

Tema 9. Las relaciones entre administraciones públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local

Tema 10. Órganos unipersonales de gobierno: El alcalde. Los tenientes de alcalde. Los concejales. Órganos colegiados de gobierno: El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. Órganos consultivos y participativos, las Comisiones Informativas.

Tema 11. El acto administrativo: Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y la forma del acto administrativo. La eficacia de los actos administrativos, notificaciones, publicación, silencio administrativo.

Tema 12. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo y las técnicas de conservación.

Tema 13. La regulación del procedimiento administrativo común: rasgos básicos. Notas esenciales de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Tema 14. La Administración electrónica: rasgos definitorios y regulación de la Ley 39/2015. La sede electrónica. El derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración por medios electrónicos: principios generales y manifestaciones concretas.

Tema 15. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Actuaciones previas a la iniciación del procedimiento. Medidas provisionales. La información al interesado de las notas básicas del procedimiento. Recursos administrativos: principios generales.

Tema 16. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 17. La administración pública. Principios constitucionales informadores. Tipología de las administraciones. El personal al servicio de las entidades locales. Los funcionarios públicos locales. Sus clases. El personal laboral.

Tema 18. La función pública local. Organización de la Función Pública Local. La oferta de empleo público y las relaciones de puestos de trabajo. Situaciones Administrativas y Régimen Disciplinario. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. El derecho de sindicación. La seguridad social de los funcionarios locales

Tema 19. La legislación laboral. El contrato de trabajo. Modalidades. Sistemas de contratación en la Administración Pública y ámbitos jurídico.

Tema 20. Contratos de las administraciones públicas. Los contratos administrativos en la esfera local.

***TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 1. Legislación sobre Patrimonio Histórico. La Ley 16/1985 (estatal) y la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. El Sistema Español y Andaluz de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Tema 2. Concepto y Definición de Archivística. Evolución histórica. El concepto de archivo y documento. Valores del documento y ciclo vital.

Tema 3. La Gestión Documental. Modelos de políticas de gestión. Normas ISO (familia 30300). El "Records Continuum".

Tema 4. Identificación y Clasificación. El principio de procedencia. Agrupaciones documentales (fondo, serie). Cuadros de clasificación: funcionales y orgánicos.

Tema 5. Ordenación e Instalación. Tipos de ordenación (alfabética, cronológica, numérica). Operaciones físicas y signaturado.

Tema 6. Valoración y Selección. Conceptos y principios. Las Comisiones Calificadoras de Documentos (estatales y autonómicas). El expurgo y su procedimiento.

Tema 7. Ingresos y Transferencias. Tipos de ingreso (ordinarios y extraordinarios).Relación entre archivos de oficina, centrales e intermedios.

Tema 8. Descripción Archivística (I): Normas Internacionales. ISAD(G), ISAAR(CPF), ISDF. Hacia el modelo Records in Contexts.

Tema 9. Descripción Archivística (II): Normativa Española. La Norma Española de Descripción Archivística (NEDA). Puntos de acceso e indización.

Tema 10. Instrumentos de Descripción. Guías, inventarios, catálogos e índices. Su evolución en el entorno web .

Tema 11. Acceso y Transparencia. La Ley 19/2013 de Transparencia. El derecho de acceso a la información pública. Límites y protección de datos (RGPD).

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

Tema 12. Difusión y Servicios. El servicio al usuario interno y externo. Dinamización cultural y pedagógica de los archivos.

Tema 13. El Documento Electrónico. Definición y características. Metadatos: El Esquema de Metadatos para la Gestión de Documentos Electrónicos (e-EMGDE).

Tema 14. El Expediente Electrónico. Estructura, índice y foliado electrónico. La Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico.

Tema 15. Interoperabilidad (ENI). El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Normas Técnicas de Interoperabilidad (NTI) aplicadas al archivo.

Tema 16. Seguridad (ENS). El Esquema Nacional de Seguridad. Dimensiones de seguridad (autenticidad, integridad, confidencialidad, trazabilidad) .

Tema 17. Firma y Certificados. Tipos de firma electrónica. Política de Firma y Sello de Tiempo. Validación y resellado.

Tema 18. Preservación Digital. El modelo OAIS. Estrategias de conservación a largo plazo. Formatos de preservación.

Tema 19. Digitalización. Digitalización segura y con fines de preservación. La NTI de Digitalización de Documentos.

Tema 20. Copiado Auténtico y Conversión. Procedimientos de copiado auténtico. Cambio de formato y migración.

Tema 21. Sistemas de Gestión de Archivo. Bases de datos documentales. Software libre y propietario. Portales de difusión (PARES, Europeana).

Tema 22. Nuevas Tendencias. Datos Abiertos (Open Data). Big Data en archivos. Reutilización de la información del sector público.

Tema 23. El Edificio de Archivo. Características arquitectónicas. Depósitos y medidas ambientales (temperatura, humedad, luz).

Tema 24. Conservación Preventiva. Factores de deterioro (físicos, químicos, biológicos). Planes de prevención de desastres y emergencias.

Tema 25. Restauración. Criterios de intervención. Técnicas básicas de restauración en soporte papel y pergamino.

Tema 26. Bibliotecas (I): Organización. Concepto de biblioteca. Gestión de la colección: selección, adquisición y registro.

Tema 27. Bibliotecas (II): Tratamiento Técnico. Clasificación bibliográfica (CDU). Catalogación básica (ISBD/RDA). El expurgo bibliográfico.

Tema 28. Los Tesauros como herramientas para la recuperación de la información archivística. Los tesauros y su interoperabilidad con otros vocabularios.

Tema 29. Diplomática y Paleografía: concepto y evolución. La Diplomática y los documentos de archivo. Clases de escritura.

Tema 30. Patrimonio Fotográfico y Audiovisual. Tratamiento específico, conservación y digitalización de imágenes y soportes especiales.

Tema 31. La normalización y difusión de documentos y de la información archivística en la web. Lenguajes de marcado de documentos. La web semántica, la web 2.0 y la web 3.0.

Tema 32. El Sistema Archivístico de Andalucía. Archivo General de Andalucía. Archivos Históricos Provinciales.

Tema 33. Archivos de la Administración Local. El archivo municipal y el archivo de las Diputaciones Provinciales. Fondos y series típicas.

Tema 34. Archivos Estatales y el Sistema Español. Archivo Histórico Nacional, Simancas, Indias, etc

Tema 35. Los archivos históricos provinciales. Su integración en el Sistema Andaluz de Archivo.

Tema 36. Instituciones de la Edad Moderna y Contemporánea. Evolución de la administración pública en España: Consejos, Secretarías, Ministerios.

Tema 37. Archivos de la Fe Pública y Judiciales. Notariales, Registrales y de la Administración de Justicia.

Tema 38. Los archivos privados. Los archivos de la Iglesia Católica. Los Archivos eclesiásticos en Andalucía.

Tema 39. Los Archivos de la Unión Europea. Organizaciones Internacionales de Archivos.

Tema 40. El Archivo del Ayuntamiento de Albox. Historia, organización y fondos documentales específicos .

PLAZA “ADMINISTRATIVO/A CONTRATACIÓN”

*** TEMARIO GENERAL**

Tema 1. La Constitución Española de 1.978. Principios generales. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. La organización territorial española: Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía, órganos y competencias.

Tema 3. Las Administraciones Públicas, Estatal, Autonómica y Local.

Tema 4. La representación política en España: los partidos políticos. El sistema electoral español, Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 5. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: Proceso de elaboración. Estructura y disposiciones generales. La reforma del estatuto.

Tema 6. La Administración General del Estado. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y su normativa de desarrollo. La estructura departamental y los órganos superiores. La Organización territorial de la Administración General del Estado. Los Delegados y Subdelegados del Gobierno. Directores Insulares.

Tema 7. La provincia en el régimen local I. Antecedentes. Organización y competencias. La regulación constitucional de la provincia en España.

Tema 8. La Administración Local: entidades que la integran. Evolución de la normativa básica de régimen local. El marco competencial de las Entidades Locales.

Tema 9. Las relaciones entre administraciones públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

Tema 10. Órganos unipersonales de gobierno: El alcalde. Los tenientes de alcalde. Los concejales. Órganos colegiados de gobierno: El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. Órganos consultivos y participativos, las Comisiones Informativas.

Tema 11. El acto administrativo: Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y la forma del acto administrativo. La eficacia de los actos administrativos, notificaciones, publicación, silencio administrativo. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo y las técnicas de conservación.

Tema 12. La regulación del procedimiento administrativo común: rasgos básicos. Notas esenciales de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Tema 13. La Administración electrónica: rasgos definitorios y regulación de la Ley 39/2015. La sede electrónica. El derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración por medios electrónicos: principios generales y manifestaciones concretas.

Tema 14. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 15. La Administración Pública. Principios constitucionales informadores. Tipología de las administraciones. El personal al servicio de las entidades locales. Los funcionarios públicos locales. Sus clases. El personal laboral.

***TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación. Negocios y contratos excluidos de la Ley.

Tema 2. Tipos de contratos. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 3. Racionalidad y consistencia de la contratación del sector público. Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato. Perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez.

Tema 4. Recurso especial en materia de contratación.

Tema 5. Partes en el contrato. Órgano de contratación. Competencia para contratar. Responsable del contrato. Perfil de contratante. Lucha contra la corrupción y prevención conflictos de intereses. Información que debe figurar en los anuncios en perfil contratante.

Tema 6. Partes en el contrato. Capacidad del empresario. Aptitud para contratar con el sector público. Prohibiciones de contratar. Clasificación. Acreditación de la aptitud para contratar.

Solvencia del empresario. Medios de acreditar la solvencia para contratar.

Tema 7. Objeto del contrato, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles.

Tema 8. La preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Consultas preliminares del mercado. Expediente de contratación. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

Tema 9. Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: Normas generales.

Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: Procedimientos abierto, restringido, con negociación, diálogo competitivo, procedimiento de asociación para la innovación, normas especiales aplicables a concursos de proyectos.

Tema 10. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos: efectos y prerrogativas Administración Pública, ejecución de los contratos.

Tema 11. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.

Tema 12. Racionalización técnica de la contratación: Normas generales, acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición, contrales de contratación. Contratación centralizada en el ámbito estatal. Sistema estatal de contratación centralizada.

Tema 13. Contrato de obras: Actuaciones preparatorias, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

Tema 14. Contrato de concesión de obras: actuaciones preparatorias, efectos, cumplimiento y extinción, construcción obras objeto de concesión. Derechos y obligaciones del concesionario y prerrogativas de la administración concedente, régimen económico financiero de la concesión, financiación privada, extinción de la concesión.

Tema 15. Contrato de concesión de servicios. Delimitación, régimen jurídico, ejecución y modificación. Contrato de concesión de servicios: cumplimiento y efectos, resolución, subcontratación. Contrato de suministro. Regulación ejecución, cumplimiento y resolución. Contrato de servicios. Disposiciones generales, ejecución, resolución.

Tema 16. Contratos de los poderes adjudicadores que no tengan la condición de la Administraciones Públicas. Contratos de las entidades del sector público que no tengan el carácter de poderes adjudicadores.

Tema 17. Órganos competentes en materia de contratación: Órganos de contratación, órganos de asistencia y órganos consultivos. Remisiones de información

Tema 18. La contratación pública. Registro Oficiales.

Tema 19. Competencias en materia de contratación de las Entidades Locales. (DA 2.ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre). Normas específicas de la contratación pública en las Entidades Locales (DA 3.ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre).

Tema 20. Los contratos menores en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público e interpretaciones de las Juntas Consultiva y órganos de interpretación. Referencia a la regulación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 21. Indemnización de daños y perjuicios causados a terceros.

Tema 22. El pago del precio. Procedimiento para hacer efectivas las deudas de las Administraciones Públicas y transmisión de los derechos de cobro.

Tema 23. Los presupuestos locales. Contenido y aprobación. Créditos y su modificación. Pagos a justificar. Anticipo de caja fija.

Tema 24. Los bienes en las entidades locales. Su clasificación: bienes de dominio público, bienes patrimoniales y bienes comunales.

Tema 25. La potestad reglamentaria. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.”

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .

Contra la presente convocatoria, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Albox, a 30 de marzo de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, María del Mar Alfonso Pérez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fkjWyz8BhgV0wpazTd2rp7OwQrZv68Y0 .